

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5514 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto. Cédula de notificación.

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 2 de Las Palmas,

Por el presente, se hace saber que: En el procedimiento concursal número 68/2010, seguido en virtud de la declaración de concurso de Arbelo López, S.L., con CIF B35811629, en la Sección Quinta, y en el mismo día de la fecha, se ha dictado resolución por la que se aprueba el plan de liquidación para la realización de los bienes la realización de los bienes y derechos de los concursados presentado por la Administración Concursal en sus propios términos, conforme al cual se llevarán a cabo las operaciones de liquidación.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, de conformidad a lo establecido en los artículos 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130004814-1